BASES DEL CONCURSO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN ODONTOLOGÍA

FECHA DE EMISIÓN	11/08/2024	VERSIÓN	01	NÚMERO DE PAGINAS	06

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Jorge Manrique Chávez Director Regional de Planificación	Consejo Administrativo Regional (CAR)	Consejo Administrativo Regional (CAR)

CONCURSO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO EN ODONTOLOGÍA

"Inteligencia Artificial, Teleodontología, Informática y Tecnología Odontológica"

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Colegio Odontológico del Perú – Región Lima (COL), conforme con la Constitución y la Ley de su creación Ley N° 15251, y sus modificatorias, es una persona jurídica de derecho público interno, conformado por los Colegios Odontológicos Regionales, los cuales poseen personería jurídica propia.

En dicho contexto, el COL, en cumplimiento de su rol institucional, y en concordancia con lo dispuesto en la **Ley N.° 31814 - Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial** y la **Ley N.° 30421 - Ley Marco de Telesalud**, convoca al presente Concurso de Innovación y Desarrollo en Odontología, con el objetivo de reconocer y difundir propuestas originales que integren el uso de:

- Inteligencia Artificial (IA) - Inteligencia Artificial Generativa (GenAI).
- Teleodontología – Telesalud – Telemonitoreo – Telecontrol.
- Informática Odontológica: Software Aplicado y Aplicativos (App).
- Tecnología Odontológica: Tecnología y Flujo Digital - Robótica.
- Educación Odontológica Digital e Inclusiva: Plataformas Virtuales y Gamificación.

El concurso busca fortalecer el compromiso de la comunidad odontológica con la innovación, fomentando una odontología más tecnológica, inclusiva, preventiva y centrada en el bienestar del paciente. La convocatoria del Concurso a nivel de la Región Lima estará a cargo del Comité Organizador conformado por el Vice Decano y los Directores de Planificación y Administración, respectivamente.

II. FINALIDAD:

El presente concurso tiene como objetivo central **fomentar una cultura de innovación responsable en el ejercicio de la odontología**, promoviendo el diseño, desarrollo y aplicación de soluciones tecnológicas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de salud bucal en el Perú. Esta iniciativa se enmarca en las transformaciones globales del sector salud impulsadas por la transformación digital, el uso ético de la inteligencia artificial y la expansión de la telesalud.

1. **Promover la innovación y aplicación tecnológica en el ejercicio profesional odontológico:** Se busca incentivar a los cirujanos dentistas, bachilleres y estudiantes a **explorar y adoptar nuevas herramientas tecnológicas**, tales como algoritmos de inteligencia artificial, flujos digitales de diseño y fabricación, sistemas de historia clínica electrónica, simuladores educativos y modelos de atención mediante teleodontología. Estas innovaciones deben estar alineadas con principios de bioseguridad, calidad, eficiencia clínica y enfoque centrado en el paciente, y podrán aplicarse tanto en el ámbito asistencial como en la gestión de servicios odontológicos.

2. **Estimular la creación de soluciones digitales y tecnológicas orientadas a la salud bucal:** El concurso busca identificar y visibilizar **proyectos emergentes, prototipos funcionales, desarrollos de software, plataformas digitales, aplicaciones móviles, sistemas de diagnóstico asistido, modelos predictivos o cualquier innovación tecnológica**, que responda a necesidades reales en salud bucodental. Se priorizarán aquellas iniciativas que propongan soluciones escalables, accesibles, sostenibles y con enfoque intercultural o poblacionalmente pertinente, alineadas con la Ley N.° 31814 (uso de IA) y la Ley Marco de Telesalud N.° 30421.

3. **Generar un repositorio de buenas prácticas y propuestas innovadoras:** El concurso permitirá consolidar una publicación oficial del Colegio Odontológico de Lima (COL) como **compendio de propuestas de alto valor profesional, científico, tecnológico y social**. Esta obra —titulada provisionalmente "Inteligencia Artificial, Teleodontología, Informática y Tecnología Odontológica: Compendio de Propuestas Innovadoras 2025"— será difundida entre la comunidad odontológica nacional, universidades, instituciones de salud pública y privada, centros de investigación, colegios profesionales y decisores de políticas públicas. Así, se establecerá una base de conocimiento colaborativo que contribuya al desarrollo académico, a la mejora continua de la profesión odontológica y al posicionamiento del Perú en el campo de la salud digital.

III. JUSTIFICACIÓN:

La transformación digital del sector salud, acelerada por los avances en **inteligencia artificial, tecnologías de la información y comunicación (TIC), y sistemas de telesalud**, plantea nuevas oportunidades y desafíos para la práctica odontológica contemporánea. En este contexto, el Colegio Odontológico del Perú – Región Lima (COL), como ente rector y promotor del desarrollo profesional, reconoce la necesidad urgente de fomentar una odontología innovadora, digitalmente competente y socialmente responsable.

El presente concurso responde a esa necesidad, actuando como un catalizador para **identificar, visibilizar y fortalecer propuestas tecnológicas que puedan transformar el diagnóstico, tratamiento, gestión y educación en salud bucal**, mediante el uso de herramientas disruptivas como la Inteligencia Artificial Generativa (GenAI), la Teleodontología y la Informática Odontológica.

La iniciativa se encuentra respaldada por un marco legal favorable, en particular por:

- La **Ley N.º 31814 – Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país**, la cual impulsa la incorporación de la IA en sectores estratégicos como la salud.
- La **Ley Marco de Telesalud – Ley N.º 30421**, que establece los lineamientos para el uso de tecnologías de la información y comunicación en la atención remota de pacientes, mejorando el acceso y la equidad en los servicios de salud.

- La **Norma Técnica de Salud N.º 067-MINSA/DGSP-V.01**, que regula el desarrollo de la telesalud, incluyendo la teleodontología como una estrategia efectiva en contextos de limitaciones geográficas o barreras de acceso.

Desde una perspectiva académica y profesional, el concurso también promueve el desarrollo de competencias transversales en los colegiados y estudiantes participantes, como la **innovación, el pensamiento crítico, el trabajo interdisciplinario, el diseño centrado en el usuario y el compromiso con la mejora continua**.

Además, la odontología digital representa no solo una evolución técnica, sino también una evolución ética: permite reducir inequidades, optimizar recursos, mejorar la calidad de atención y generar evidencia para políticas públicas. Por ello, este concurso busca consolidar un espacio de creación colectiva donde converjan la ciencia, la tecnología y la vocación de servicio.

Finalmente, el resultado del concurso —una publicación oficial con todas las propuestas aceptadas— contribuirá a la **construcción de un repositorio de conocimiento odontológico actualizado**, al servicio de la comunidad académica, científica y profesional, proyectando al Colegio Odontológico de Lima como una institución que lidera la transformación digital en el campo de la salud bucal en el Perú.

IV. PARTICIPANTES:

Podrán participar todos los miembros habilitados del Colegio Odontológico de Lima, así como egresados/bachilleres o estudiantes de la carrera profesional de Odontología/Estomatología de universidades públicas o privadas licenciadas por SUNEDU, ubicadas en Lima Metropolitana o Lima Provincia, que cursen el cuarto o quinto año de estudios. La participación deberá ser individual. **Participación individual o en equipos (máximo 3 integrantes). Los equipos pueden estar conformados por profesionales y estudiantes.**

V. EJES TEMÁTICOS:

Las propuestas deben estar alineadas con uno o más de los siguientes ejes:

1. ***Inteligencia Artificial (IA) e Inteligencia Artificial Generativa (GenAI)***

   Este eje abarca el desarrollo, implementación o aplicación de tecnologías basadas en **IA convencional** o **IA generativa (GenAI)** en el ámbito odontológico, tanto clínico como administrativo, educativo o preventivo. Se priorizarán propuestas que:

   - Utilicen algoritmos de aprendizaje automático o redes neuronales para análisis de imágenes clínicas, predicción de enfermedades, asistencia diagnóstica o personalización de tratamientos.
   - Empleen IA generativa para automatizar la redacción de historias clínicas, generar contenidos educativos o asistencias conversacionales.

- Implementen sistemas de soporte a la toma de decisiones clínicas o administrativas mediante IA.
- Demuestren uso ético, explicabilidad y respeto por la privacidad del paciente, conforme a la Ley N.º 31814.

2. ***Teleodontología, Telesalud, Telemonitoreo y Teleconsulta***

   Este eje incluye propuestas relacionadas con el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el desarrollo de servicios remotos de atención, diagnóstico, seguimiento y educación en salud bucal. Se valorarán especialmente propuestas que:

   - Implementen plataformas o protocolos de teleconsulta, telediagnóstico, telemonitoreo clínico o telecontrol del tratamiento.
   - Mejoren el acceso a la atención odontológica en zonas rurales, periurbanas o poblaciones vulnerables.
   - Apliquen enfoques de atención intercultural y centrada en el paciente.
   - Cumplan con la normativa de la **Ley N.º 30421** y la **Norma Técnica de Telesalud NTS N.° 067-MINSA/DGSP-V.01**.

3. ***Informática Odontológica: Software Aplicado y Aplicativos (Apps)***

   Este eje está orientado al desarrollo o mejora de **soluciones informáticas** que optimicen la práctica profesional, la gestión clínica y la experiencia del paciente. Se incluyen:

   - Software de historia clínica electrónica (HCE) y gestión de pacientes.
   - Aplicaciones móviles (Apps) para seguimiento de tratamientos, recordatorios, educación al paciente o promoción de salud bucal.
   - Herramientas digitales para la gestión de citas, inventarios, teleconsultas o cumplimiento normativo.
   - Integración de estándares de ciberseguridad, interoperabilidad y protección de datos personales.

4. ***Tecnología Odontológica y Flujo Digital – Robótica Aplicada***

   Este eje promueve el desarrollo o implementación de **tecnologías avanzadas en los procesos clínicos, técnicos o quirúrgicos** de la odontología moderna. Se priorizarán propuestas que:

   - Incorporen flujos digitales CAD/CAM, impresión 3D, escaneo intraoral, diseño y fabricación asistida por computadora.
   - Apliquen robótica para asistencia en cirugía, rehabilitación o automatización de procesos técnicos.
   - Demuestren impacto en la precisión clínica, reducción de tiempos, costos y mejora de la experiencia del paciente.

- Establezcan conexiones entre tecnología y accesibilidad, personalización o sostenibilidad de los tratamientos.

5. ***Educación Odontológica Digital e Inclusiva: Plataformas Virtuales y Gamificación***

   Este eje está enfocado en propuestas que transformen la enseñanza, el aprendizaje y la capacitación continua en odontología mediante tecnologías digitales innovadoras. Se valorarán especialmente aquellas que:

   - Desarrollen plataformas virtuales de aprendizaje, simuladores interactivos, recursos de autoevaluación o educación asincrónica.
   - Apliquen estrategias de **gamificación** o realidad aumentada/virtual para facilitar el aprendizaje significativo y motivacional.
   - Promuevan la inclusión digital de estudiantes, docentes o pacientes mediante recursos accesibles, multilingües o adaptados.
   - Contribuyan a reducir las brechas educativas y fomentar la actualización permanente del profesional odontológico.

VI. REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS:

Características de la propuesta:

- **Inéditas y originales**, sin haber sido premiadas en otros concursos.
- Redactadas en **idioma español**.
- Presentación en formato **Word o PDF**, con la siguiente estructura:

Estructura de la propuesta:

1. **Título del proyecto**
2. **Autores** (nombres completos)
3. **Resumen ejecutivo** (máx. 300 palabras)
4. **Justificación e impacto esperado**
5. **Objetivos**
6. **Descripción técnica de la propuesta**
7. **Etapas de desarrollo o implementación**
8. **Tecnologías utilizadas**
9. **Sustento bibliográfico o normativo (si aplica)**
10. **Anexos técnicos, capturas, esquemas o evidencias gráficas**

Formato del documento:

- Tipo de letra: Arial 11
- Interlineado: 1.5
- Extensión máxima: **10 páginas sin contar anexos**
- Archivo nombrado como: Apellido_Nombre_TituloPropuesta.pdf

VII. INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE TRABAJOS:

Las propuestas deberán enviarse al correo electrónico: **planificacion@col.org.pe**

Asunto: **Concurso Innovación Odontología - Nombre del Participante o Equipo**

El correo debe incluir:

- Propuesta en archivo PDF o Word
- Ficha de inscripción (descargable en la web del COL)
- DNI escaneado de todos los integrantes
- Constancia de matrícula vigente (para estudiantes)

Fecha límite de envío: *30 de septiembre de 2025*

VIII. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

El jurado estará conformado por 5 miembros:

- Decano del Colegio Odontológico de Lima
- Representante de la Dirección de Telesalud del MINSA
- Representante de una Facultad de Odontología
- Especialista en Tecnologías de la Información en Salud
- Representante de una sociedad científica en Odontología Digital

Criterios de evaluación:

Criterio	Puntaje
Originalidad e innovación	30 pts
Aplicabilidad y viabilidad técnica	25 pts
Impacto en la mejora del servicio	20 pts
Uso de IA, TIC o componentes digitales	15 pts
Redacción y presentación del documento	10 pts
Total	**100**

Las 30 mejores propuestas serán seleccionados para ser compilados en una obra original publicada por el COL.

El proceso de evaluación busca destacar los mejores trabajos que cumplan con los objetivos del concurso y promuevan la salud bucal y odontología de manera efectiva.

IX. PREMIOS:

- 🏆 **Primer Puesto:** S/ 2000 (dos mil y 00/100 soles), diploma de honor, publicación destacada en la obra compilada, tres becas completas para cursos de la Escuela de Perfeccionamiento Profesional (EPP) desarrolladas en el año 2025-2026, ingreso gratuito hasta con tres invitados más al Centro de Esparcimiento de Cieneguilla (CECOL) para el año 2025-2026, hasta cuatro (04) veces al año, no acumulables, una pieza de mano de alta velocidad.

- 🥈 **Segundo Puesto:** S/ 1000 (mil y 00/100 soles), diploma de honor, publicación destacada en la obra compilada, dos (2) becas completas para cursos de la Escuela de Perfeccionamiento Profesional (EPP) desarrolladas en el año 2025-2026, ingreso gratuito hasta con tres invitados más al Centro de Esparcimiento de Cieneguilla (CECOL) para el año 2025-2026, hasta dos (02) veces al año, no acumulables, una pieza de mano de alta velocidad.

- 🥉 **Tercer Puesto:** S/ 500 (quinientos y 00/100 soles), diploma de honor, publicación destacada en la obra compilada, una (1) beca completa para curso de la Escuela de Perfeccionamiento Profesional (EPP) desarrolladas en el año 2025-2026, ingreso gratuito hasta con tres invitados más al Centro de Esparcimiento de Cieneguilla (CECOL) para el año 2025-2026, hasta dos (02) veces al año, no acumulables.

- **Del 4º al 30º puesto:** Diploma de reconocimiento y publicación destacada en la obra compilada.

- Todos los demás participantes recibirán una constancia de participación.

Los premios buscan reconocer y motivar la participación y la excelencia en la creación literaria y artística.

X. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las propuestas presentadas en este concurso, incluyendo desarrollos tecnológicos, innovaciones, softwares, aplicativos, plataformas digitales, algoritmos, flujos digitales, diseños, esquemas funcionales o cualquier otro producto de creación técnica, están protegidas por la legislación vigente en materia de **propiedad intelectual**, conforme a lo establecido por el **Decreto Legislativo N.° 822 – Ley sobre el Derecho de Autor**, así como por las normas aplicables en materia de **propiedad industrial y derechos conexos**.

Los derechos de autor, patentes o cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre las propuestas **permanecerán en todo momento en poder de sus autores o titulares legales**, quienes conservan la titularidad sobre sus creaciones. Al participar en el presente concurso, los autores **otorgan autorización no exclusiva al Colegio Odontológico del Perú – Región Lima (COL)** para **publicar, difundir y compilar las propuestas seleccionadas** en una publicación digital y/o impresa de carácter institucional, sin fines de lucro, con el único objetivo de promover la innovación tecnológica en el ámbito odontológico.

Esta autorización no implica transferencia de titularidad ni limitación de derechos patrimoniales futuros, permitiendo que los autores puedan seguir usando, desarrollando, comercializando o registrando sus propuestas de forma libre.
Para los casos de propuestas premiadas (primer, segundo y tercer lugar), el COL podrá **utilizar extractos o versiones resumidas con fines promocionales o educativos**, incluyendo su reproducción parcial, adaptación editorial, distribución digital o presentación en eventos institucionales, siempre respetando la autoría original y mencionando a los creadores.

XI. PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN:

Las mejores propuestas serán compiladas en una **publicación digital oficial** del COL titulada: **"Inteligencia Artificial, Teleodontología, Informática y Tecnología Odontológica: Compendio de Propuestas Innovadoras"**

Se respetarán los **derechos de autor** de cada participante. El COL solo obtendrá autorización para la **difusión** de la obra compilada. Las propuestas **seguirán siendo propiedad intelectual de sus autores.**

La obra compilada será publicada y distribuida por el Colegio Odontológico de Lima. La edición general y compilación estará a cargo de la Dirección de la Escuela de Perfeccionamiento Profesional (EPP).

El COL realizará el trámite de registro ante la Biblioteca Nacional del Perú (BNP) para el Depósito Legal y código ISBN y ante la Dirección de Derecho de Autor del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) de la obra: **"Inteligencia Artificial, Teleodontología, Informática y Tecnología Odontológica: Compendio de Propuestas Innovadoras"**

XII. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases. Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por la comisión organizadora. Esta cláusula asegura la transparencia y el cumplimiento de las reglas establecidas para el concurso.

XIII. CALENDARIO DEL CONCURSO:

Actividad	Fecha
Lanzamiento del concurso	15 de agosto de 2025
Cierre de inscripciones	30 de septiembre de 2025
Evaluación de propuestas	1 al 7 de octubre de 2025
Publicación de resultados	10 de octubre de 2025
Premiación y presentación oficial	25 de octubre de 2025

XIV. DESARROLLO DEL CONCURSO:

- La participación en el concurso implica la **aceptación total de las presentes bases.**
- Cualquier situación no prevista será resuelta por el Comité Organizador.
- Se descalificarán propuestas plagiadas, no originales o fuera de plazo.
- El fallo del jurado es **inapelable**.

XV. JURADO:

El jurado estará conformado por 5 miembros:

- Decano del Colegio Odontológico de Lima
- Representante de la Dirección de Telesalud del MINSA
- Representante de una Facultad de Odontología/Estomatología
- Profesional Especialista en Tecnologías de la Información en Salud
- Representante de una sociedad científica en Odontología Digital

XVI. RESTRICCIONES:

No pueden participar profesionales odontólogos que no se encuentren habilitados, ni profesionales inscritos en otros colegios regionales distintos al COL.

No pueden participar personas hasta el tercer grado de consanguinidad ni cuarto de afinidad con directivos, personal de confianza o personal administrativo del Colegio Odontológico de Lima.